



Expediente: 376/20
Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ ALVAREZ MARIA DEL CARMEN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL
Fecha Depósito: 10/03/2025 - 08:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20314291744 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR
90000000000 - ALVAREZ, DE ROMANO MARIA DEL CARMEN-DEMANDADO
23162322524 - LUST, VIVIAN ELIZABETH-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 376/20



H20461497302

JUICIO: "MOLINA MARIA JOSEFA c/ ALVAREZ MARIA DEL CARMEN s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 376/20 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I"

NOTA ACTUARIAL: En fecha 07 de marzo de 2025, se hace constar que se procedió al control de la correcta carga de los justiciables de los presentes autos que se elevan a la Exma Cámara Civil en Documentos y Loc., Familia y Sucesiones, siendo: la parte actora MOLINA MARIA JOSEFA, D.N.I N°22.239.118, con domicilio real sito en Ñuñorco N°349, Monteros, con el Dr. Gonzalez Sergio Martin (casillero digital 20314291744), como letrado apoderado y la parte demandada ALVAREZ MARIA DEL CARMEN, D.N.I N°16.033.977, con domicilio real sito RUTA 344 KM 5 1/2- LOS SOSA-MONTEROS, y como tercero, la DRA. LUST VIVIAN ELIZABETH por derecho propio (casillero digital 23162322524). Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N°1, del Centro Judicial Concepción. CNG

Actuación firmada en fecha 07/03/2025

Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.